

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL 2020 - 2021

Normas para la elaboración de los trabajos de las asignaturas optativas.

1. Para la realización del trabajo, los alumnos elegirán un tema relativo a la asignatura optativa seleccionada.
2. La portada del trabajo habrá de contener la siguiente información:
 - Máster Universitario en Derecho Constitucional 2020-2021, CEPC-UIMP
 - Título del Trabajo
 - Nombre y apellidos del autor
 - Nombre de la asignatura y del profesor que la impartió
3. Las páginas del trabajo habrán de numerarse en forma sucesiva, a partir de la primera página posterior a la portada.
4. La bibliografía y las fuentes documentales, mencionados en el trabajo, mediante notas de pie de página o citas entrecomilladas, aparecerán relacionadas alfabéticamente al final del mismo (antes de los anexos, si los hubiera) bajo el título de BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES.
5. La extensión de los trabajos será entre 2.000 y 3.000 palabras, incluida bibliografía, pero no los gráficos.
6. El trabajo será depositado en la plataforma Moodle dentro de turnitin, en el espacio habilitado para el profesor seleccionado y quedará inhabilitada cuando se agote el plazo máximo de entrega que establece el calendario.
7. Los archivos de los trabajos se depositarán en los formatos electrónicos PDF y Word (ambos).
8. Los ficheros se nombrarán con el código correspondiente a la asignatura optativa separado por guión bajo del apellido/s del alumno en mayúsculas, sin signos diacríticos. Ejemplo:101025_LOPEZ PEREZ.pdf, 101025_LOPEZ PEREZ.doc
9. Plagiar o reproducir casi literalmente constituye una de las faltas más graves que pueda cometer un alumno, dará lugar a la calificación de SUSPENSO y a la apertura de expediente.
10. Para evitar esta práctica indeseable, se dispone del programa turnitin dentro de la plataforma. Todos los trabajos serán revisados con el mismo.

Madrid, 21 de octubre de 2020